

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 22 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 638/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 548/85, a los efectos de lograr / la provisión de diversos materiales, con destino al Taller de Máquinas de la Oficina del Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 721/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 17 de octubre ppdo. (confr. fs. 21/21 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 51/51 vta.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 144/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 548/85 / por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (A 1.342,80) y adjudicar a / las firmas que se indican seguidamente los renglones que / para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "CASA TRASORRAS" renglones nos. 1,6,9,10,13,16,17,18,19,20,21,23,25,26,27,28,31,32,33,34,35,36 y 37 -por menor precio- y / renglones nos. 3,4,39,40 y 41 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/31 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS SETENTA Y / SIETE.....

A 977,00
NETO.

b) "OLIVETTI ARGENTINA S.A." renglones nos. 11,14,15,22,24 y 38 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/35 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON QUINCE CENTAVOS.....

A 157,15
NETO

////

BERGHEANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

////

c) "FERRETERIA INDUSTRIAL MATIAS"

renglones nos. 8 y 42 -por menor precio- y renglón nº 29 -por única oferta-válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36/39 y // por el importe total de AUSTRALES CIENTO NOVENTA CON CUARENTA CENTAVOS.....

A 190,40
Dto. 8% p.p. 15 ds. f.f.

d) "TAVEQ S.A." renglones nos. 2 y 5 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 43/46 y por el importe total de AUSTRALES DIECIOCHO CON VEINTICINCO / CENTAVOS.....

A 18,25
NETO

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 51- el renglón nº 29 de la oferta nº 1 y el renglón nº 44 de las ofertas nos. 3, 4 y 6.

3º.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- los renglones nos. 7, 12, 30 y 43 y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart.

1) del decreto 5720/72, en el que se aceptarían propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional; y el renglón nº 44 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme lo establecido en el art. 56, inc. 3º, apart. 1) de la Ley de Contabilidad.

4º.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- A 1.146,70 A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- A 27,80 A la Cuenta "Metales Comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- A 5,00 A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- A 22,50 A la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202);
- A 96,00 A la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y / sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y
- A 44,80 A la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto

////

RESOLUCION
Nº 861 /85

EXPEDIENTE Nº 2005/85
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

5º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.


JUAN ESCOBAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION